

1 de abril de 2016

Con fundamento en el artículo 47, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Rectora de la Unidad Xochimilco a través de la Coordinación de Extensión Universitaria emite la siguiente:

Convocatoria

A los miembros de la comunidad universitaria y público en general, a participar y formar el:
Coro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Bases

- I. Con esta iniciativa se busca promover en la comunidad universitaria y público en general valores musicales que incrementen la capacidad cultural en el ámbito educativo, todo esto en cumplimiento de una tarea sustantiva de la Universidad como lo es la preservación y difusión de la cultura.
- II. El proyecto brindará a sus participantes la posibilidad de obtener una formación musical y coral gratuita de alto nivel.
- III. Las metas fundamentales del Coro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, adicionalmente a lo indicado, consisten en impulsar la cultura musical; crear un proyecto de enseñanza musical que apoye las actividades artísticas del Coro, lo cual podrá concretarse a través de proyectos de servicio social; conformar un Coro de gran nivel integrado por personas de los diferentes sectores de la universidad y abierto a la participación del público en general.
- IV. Los interesados deberán presentarse en la Coordinación de Extensión Universitaria ubicada en el tercer piso del edificio central de la Unidad Xochimilco, sita en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, C.P. 04960, en esta Ciudad, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas con el Maestro Pedro Castillo Lara en donde se les proporcionará la solicitud correspondiente y el procedimiento a seguir.
- V. **Los interesados deberán:**
 - a) Poseer aptitudes para el canto coral, y
 - b) Acudir en tiempo y forma a la entrevista y audición de valoración de aptitudes musicales.
- VI. La pertenencia y selección al Coro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, no implica relación laboral alguna con la Institución.
- VII. La presente Convocatoria es una invitación permanente a todos aquellos interesados en este proyecto cultural.

VIII. El horario para los ensayos y actividades del coro, serán establecidos una vez que se conforme el grupo coral para adaptarlo a las posibilidades de sus integrantes.

IX. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Coordinador de Extensión Universitaria

de común acuerdo con la Rectora de la Unidad Xochimilco.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**

**Dr. Fernando de León González
Rector de la Unidad**

